



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 7/2020, de 24 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de educación, para paliar los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. (2020060725)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1 y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado y publicado el Decreto-ley 7/2020, de 24 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de educación, para paliar los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 (DOE n.º 80, de 27 de abril de 2020), y con carácter previo a su convalidación, si procede, por la Asamblea de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el decreto-ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que considere oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la necesidad urgente de atender las circunstancias excepcionales derivadas de los efectos del COVID-19.

Segundo. El texto del decreto-ley estará a disposición de los interesados en el Portal de la Transparencia y la Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Así también el texto se encuentra publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 80, de 27 de abril de 2020.

Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse en la dirección de correo electrónico normativa.edu@juntaex.es o en su caso, en la dirección postal, Consejería de Educación y Empleo, sito en el avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta, de Mérida (Badajoz).

Mérida, 27 de abril de 2020. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •